

**ANEXO "C" - DEF 1**

**INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO**

**Base Legal:**

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que, entre otros aspectos aprobo la distribución analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículos 11,12,14 y 25 del Decreto 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Circular conjunta Minfin-CGC del 30 de enero de 2019

Responsable de la actualización de la información:

Luis Leonardo Ráx Butz

Informe correspondiente al mes de:

Junio 2020

Fecha de actualización:

06 de Julio de 2020

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	"Asociación Agropecuaria Sepurul"
2. Código de entidad receptora	2019-0127
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	4470692-8
4. Domicilio fiscal	Caserio Sepurul
5. Página de internet y números telefónicos	53752720
6. Nombre del representante legal	Luis Leonardo Ráx Butz
7. Número y fecha del convenio	005-2019 08 de octubre de 2019
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Acuerdo Gubernativo 55-2016 de fecha 28 de marzo 2016 y Punto Resolutivo del Consejo Directivo del Fondo de Tierras numero 78-2019 de fecha 20 de septiembre del 2019.
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Incorporar a hombres y mujeres de los miembros de la entidad beneficiaria, en la economía regional y nacional a través de la implementación de un proyecto productivo basados en la utilización racional de los recursos naturales renovables que permita la generación y distribución equitativa de ingresos y empleos permanentes.
10. Indicadores y resultados	44 Familias beneficiadas con recursos de capital de trabajo y acompañamiento técnico, 9 subproyectos ejecutados con capital de trabajo. 44 familias beneficiadas, 211.64 hectáreas destinadas al desarrollo de los subproyectos.
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Fondo de Tierras
12. Monto anual en Q.	3,411,664.96

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL											
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)	
			Cantidad			Monto (en Quetzales)					
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución		
1	Reforestacion Bosque energetico	Has.	10	0	0%	46,430.81	46,430.81	Q	10.00	0.02	
2	Reforestacion Fines Industriales	Has.	33	0	0%	198,708.49	198,708.49	Q	5,158.20	2.60	
3	Maiz (seguridad Alimentaria)	Has.	30.75	30.75	100%	214,847.11	214,847.11	Q	104,996.56	48.87	
4	Bosque Ripario	Has.	3.23	0	0%	12,315.55	0.00	Q	-	0.00	
5	Establecimiento y mantenimiento de cardamomo	Has.	88	0	0%	1,609,761.25	858,875.28	Q	2,105.00	0.25	
6	Establecimiento y mantenimiento de achicote	Has.	15.39	0	0%	181,662.48	0.00	Q	-	0.00	
7	Establecimiento y mantenimiento de cacao	Has.	30.77	0	0%	983,197.16	0.00	Q	-	0.00	
8	Apícola	Has.	0.5	0	0%	121,778.11	0.00	Q	-	0.00	
9	Huertos familiares	-	-	-	-	31,064.00	31,064.00	Q	-	0.00	
10	Gastos por Avanceles MARN	-	40.4	0	0%	11,900.00	11,900.00	Q	-	0.00	

**ANEXO "C" - DEF 1**

**INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO**

**Base Legal:**

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que, entre otros aspectos aprobo la distribución analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículos 11,12,14 y 25 del Decreto 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Circular conjunta Minfin-CGC del 30 de enero de 2019

Responsable de la actualización de la información:

Luis Leonardo Ráx Butz

Informe correspondiente al mes de:

Junio 2020

Fecha de actualización:

06 de Julio de 2020

<b>I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES</b>	
1. Nombre o razón social	"Asociacion Agropecuaria Sepurul"
2. Código de entidad receptora	2019-0127
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	4470692-8
4. Domicilio fiscal	Caserio Sepurul
5. Página de internet y números telefónicos	53752720
6. Nombre del representante legal	Luis Leonardo Ráx Butz
7. Número y fecha del convenio	005-2019 08 de octubre de 2019
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Acuerdo Gubernativo 55-2016 de fecha 28 de marzo 2016 y Punto Resolutivo del Consejo Directivo del Fondo de Tierras numero 78-2019 de fecha 20 de septiembre del 2019.
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Incorporar a hombres y mujeres de los miembros de la entidad beneficiaria, en la economía regional y nacional a través de la implementación de un proyecto productivo basados en la utilización racional de los recursos naturales renovables que permita la generación y distribución equitativa de ingresos y empleos permanentes.
10. Indicadores y resultados	44 Familias beneficiadas con recursos de capital de trabajo y acompañamiento técnico, 9 subproyectos ejecutados con capital de trabajo. 44 familias beneficiadas, 211.64 hectáreas destinadas al desarrollo de los subproyectos.
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Fondo de Tierras
12. Monto anual en Q.	3,411,664.96

<b>II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL</b>											
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)	
			Cantidad			Monto (en Quetzales)					
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución		
1	Reforestacion Bosque energetico	Has.	10	0	0%	46,430.81	46,430.81	Q	10.00	0.02	
2	Reforestacion Fines Industriales	Has.	33	0	0%	198,708.49	198,708.49	Q	5,158.20	2.60	
3	Maiz (seguridad Alimentaria)	Has.	30.75	30.75	100%	214,847.11	214,847.11	Q	104,996.56	48.87	
4	Bosque Ripario	Has.	3.23	0	0%	12,315.55	0.00	Q	-	0.00	
5	Establecimiento y mantenimiento de cardamomo	Has.	88	0	0%	1,609,761.25	858,875.28	Q	2,105.00	0.25	
6	Establecimiento y mantenimiento de achioté	Has.	15.39	0	0%	181,662.48	0.00	Q	-	0.00	
7	Establecimiento y mantenimiento de cacao	Has.	30.77	0	0%	983,197.16	0.00	Q	-	0.00	
8	Aplicola	Has.	0.5	0	0%	121,778.11	0.00	Q	-	0.00	
9	Huertos familiares	-	-	0	0%	31,064.00	31,064.00	Q	-	0.00	
10	Gastos por Aranceles MARN	-	40.4	0	0%	11,900.00	11,900.00	Q	-	0.00	

